



AMPLÍAN PLAZO PARA HACER OBLIGATORIO EL SEGURO AGROPECUARIO

- *La decisión permitirá contar con una mayor oferta por parte de las compañías aseguradoras y desplegar una estructura de atención adecuada para los productores del campo*
- *Desde 2004 hasta lo corrido de 2011, más de 35 mil productores agropecuarios han asegurado 182 mil hectáreas*
- *El valor de las primas ascendió a 62.823 millones de pesos, de los cuales, el Estado pagó 37.175 millones de pesos.*
- *Cifra histórica en colocaciones de crédito en el 2011 reporta FINAGRO*
- *Con un crecimiento comparativo del 35 por ciento, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, ha desembolsado más de cinco billones de pesos en favor de 270 mil agricultores y ganaderos*

BOGOTÁ D.C. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario amplió, hasta el primero de julio de 2012, el plazo de la obligatoriedad del Seguro Agropecuario para los créditos redescontados a través de FINAGRO.

La decisión permitirá contar con una mayor oferta por parte de las compañías aseguradoras y desplegar una estructura de atención adecuada para los productores del campo.

El plazo inicial para la obligatoriedad del seguro agropecuario era el primero de enero de 2012.

FASECOLDA como gremio y las mismas aseguradoras están trabajando para lograr la mejor oferta del seguro de tal manera que le permita a los productores elegir la opción que más les convenga dentro de un portafolio diverso.



En este sentido, de acuerdo a la gradualidad que señale el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se espera que los agricultores de ciclo corto, más café, cuenten con el seguro agrícola a partir del 1 de julio de 2012 para acceder a los recursos de FINAGRO y al Fondo Agropecuario de Garantías - FAG.

El valor de la póliza del seguro será subsidiada por el Gobierno hasta en un 30 por ciento para póliza individual y un 60 por ciento para póliza colectiva, para cubrir riesgos climáticos.

Desde 2004 hasta lo que va corrido de 2011, más de 35 mil productores han asegurado 182 mil hectáreas. El valor de las primas ascendió a 62.823 millones de pesos, de los cuales, el Estado pagó 37.175 millones de pesos.

Cifra histórica en colocaciones de crédito de FINAGRO

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, informó que durante el 2011 ha desembolsado más de 5 billones de pesos, que frente a la ejecución del 2010, representan un crecimiento del 35%.

La cifra de colocaciones, que favorecen a más de 270 mil productores, son históricas destacó el presidente de FINAGRO, Luis Eduardo Gómez.

Los créditos estuvieron dirigidos en un 30 por ciento a capital de trabajo; sesenta por ciento a inversión y diez por ciento a normalización de cartera.

El 28% de los créditos favoreció a los pequeños productores, 36% a los medianos y, el otro 36%, a los grandes productores. El crédito crece en 28 de los 32 departamentos.



Los principales rubros de financiación fueron: ganado bovino, café, palma africana, arroz y papa.

Sobre la ola invernal FINAGRO destacó cómo, en los diferentes programas para atender la ola invernal se han beneficiado 41 mil productores por más de 950 mil millones de pesos.

El Incentivo a la Capitalización Rural benefició a 67 mil usuarios por cerca de 200 mil millones de pesos. Los principales productos atendidos fueron café, palma, ganadería bovina, cacao, arroz y avicultura, entre otros.

Con el respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, se beneficiaron 220 mil productores por \$1.3 billones en créditos.

Cabe recordar que el Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley en virtud del cual se extendió el plazo para el alivio de la deuda agropecuaria por dos años más a los beneficiarios del Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional - PRAN.

Esta extensión beneficiará a más de 27 mil deudores, que tienen unas deudas por 170 mil millones de pesos, las cuales podrán cancelar pagando cerca de 77 mil millones de pesos.

Los productores podrán hacer abonos parciales sobre los cuales se aplicarán automáticamente a la deuda con los beneficios proporcionales.

La medida significa la suspensión de los procesos ejecutivos y de los términos de prescripción de dichas obligaciones.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC